



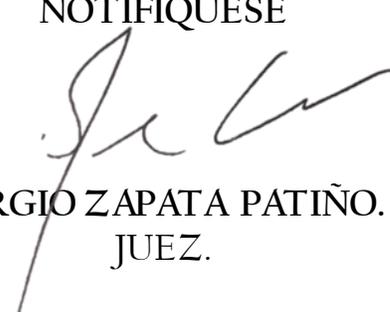
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario laboral
Radicado	05129-31-03-001-2021-00275-00
A.S.	062
Demandante	Luis Alberto Fernández Urrego
Demandado	Instituto de deporte y Recreación de Caldas -IDEC.
Asunto	Fija fecha, acepta renuncia al poder.

En vista de que se cumple con lo exigido en el artículo 76 del C.G.P, se acepta la renuncia al poder presentada por la apoderada del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas -IDEC-.

De otro lado, dada la necesidad de reorganizar la agenda del Despacho, se reprograma la audiencia del artículo Atendiendo a que en los últimos días se han presentado en el Juzgado diferentes situaciones administrativas en torno al cambio de titular y colaboradores, incluso, que como este despacho tiene a su cargo el conocimiento de los recursos de apelación que se interpongan contra las decisiones emitidas por los tres juzgados promiscuos municipales existentes en Caldas y Angelópolis en cuanto a temas civiles y de familia, así mismo, el trámite de acciones constitucionales de primera instancia y los procesos que involucren derechos de niños, niñas y adolescentes, entre ellos, restablecimientos de derechos por pérdida de competencia, asuntos éstos últimos que tienen unos términos perentorios para su resolución, habrá de modificarse en buena parte la agenda que ya se tenía programada, razón por la que la audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S, para el 20 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ZAPATA PATIÑO.
JUEZ.